

**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si**  
Radicacion#2-2019-24892 Fecha 2019-11-29 15:13 PRO 1203352  
Tercero: (52704488) H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA  
Dependencia: DESPACHO DEL CONTRALOR  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 10000-30140



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"



Doctora  
**Nelly Patricia Mosquera Murcia**  
Presidenta del Concejo de Bogotá D.C  
Calle 36 No. 28A - 36  
Código postal 111311  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Pronunciamiento sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, de la vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, por \$21.1 billones.

**Respetada señora presidenta:**

La Contraloría de Bogotá D.C, por medio de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, emite el concepto sobre el Proyecto de Acuerdo No 382 "*Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y se dictan otras disposiciones*", que el Gobierno Distrital presentó ante el Concejo de Bogotá, para su aprobación.

Lo anterior, en cumplimiento de la función pública de Control Fiscal, fijada por la Constitución Política y la Ley, y en apoyo a la función del Honorable Concejo Distrital, de evaluar y aprobar el presupuesto de la ciudad.

Tal como lo señalan las normas, el gobierno de la ciudad, radicó ante el Concejo Distrital, el Proyecto de Presupuesto, en la primera semana de noviembre del presente año. La Contraloría de Bogotá revisó y evaluó los documentos que hacen parte del proyecto, entre ellos, el libro Proyecto de Presupuesto 2020, libro Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP 2020 - 2030 y los Anexos 1, 2, 3, 4, observando que el contenido se ajusta con lo exigido, con los principios presupuestales contenidos en el artículo 13 y en los demás requisitos del Título IV del Decreto 714 de 1996. Al igual, que lo previsto en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, sobre el cumplimiento al MFMP, la meta superávit primario de la vigencia 2020.

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32 A No. 26 A 10  
Código Postal 111321  
PBX 3358888





"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

Así mismo, se evidenció que las proyecciones del gasto, se encuentran acordes con lo establecido en la Ley 617 de 2000. Y que el Proyecto de Presupuesto se encuentra ajustado al Catálogo de Cuentas Presupuestales (CCP) de 2019<sup>1</sup>.

Para la vigencia de 2020, el Proyecto de Presupuesto Anual, Acuerdo No 382 de 2019, asciende a \$21.1 billones, donde nuevamente se incluyen los denominados recursos de terceros, por \$600.341 millones<sup>2</sup>. El monto presentado resulta inferior en el 10,1%, frente al Presupuesto Anual vigente a septiembre de 2019, por \$23.4 billones, con \$2.4 billones de menor valor.

**Cuadro 1. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital - Comparativo Rentas e Ingresos Proyecto Presupuesto 2020 vs Presupuesto 2019**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto 2019		Proyecto Presupuesto 2020	Proyecto Presupuesto 2020 vs Aprobado 2019		Proyecto Presupuesto 2020 vs Definitivo a septiembre 2019	
	Aprobado	Definitivo a septiembre		Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>11.164.555,6</b>	<b>11.098.688,6</b>	<b>11.416.123,5</b>	<b>251.567,9</b>	<b>2,3</b>	<b>317.434,9</b>	<b>2,9</b>
Tributarios	9.105.060,3	9.105.060,3	9.870.962,5	765.902,2	8,4	765.902,2	8,4
No Tributarios	2.059.495,3	1.993.628,3	1.545.161,0	-514.334,3	-25,0	-448.467,3	-22,5
<b>Transferencias</b>	<b>4.177.723,2</b>	<b>4.239.087,5</b>	<b>4.435.418,3</b>	<b>257.695,1</b>	<b>6,2</b>	<b>196.330,8</b>	<b>4,6</b>
Transferencias Corrientes	4.087.805,3	4.151.228,1	4.398.507,8	310.702,5	7,6	247.279,7	6,0
Departamentales	6.116,2	6.116,2	7.723,6	1.607,3	26,3	1.607,3	26,3
Distritales	83.801,7	81.743,2	29.187,0	-54.614,7	-65,2	-52.556,2	-64,3
<b>Recursos de Capital</b>	<b>10.291.937,0</b>	<b>8.102.990,8</b>	<b>5.216.707,6</b>	<b>-5.075.229,4</b>	<b>-49,3</b>	<b>-2.886.283,2</b>	<b>-35,6</b>
Transferencias de Capital	118.744,4	140.309,9	310.260,1	191.515,7	161,3	169.950,2	121,1
Recursos del Crédito	3.845.851,3	2.580.232,3	1.057.602,9	-2.788.248,4	-72,5	-1.522.629,4	-59,0
Recursos del Balance	3.214.291,1	3.748.829,2	1.969.524,4	-1.244.766,7	-38,7	-1.779.304,8	-47,5
Disposición de Activos	1.490.014,0	100.014,0	5,5	-1.490.008,5	-100,0	-100.008,5	-100,0
Rendimientos Financieros	358.426,9	358.426,9	443.342,1	84.915,2	23,7	84.915,2	23,7
Retiros Fonpet	351.305,1	238.559,3	439.683,4	88.378,3	25,2	201.124,1	84,3
Excedentes Financieros	863.008,4	244.219,7	87.411,0	-775.597,5	-89,9	-156.808,7	-64,2
Dividendos y Utilidades por Otras Inversiones de Capital	0,0	641.619,8	843.708,0	843.708,0	N.A.	202.088,2	31,5
Reintegros	50.295,7	50.779,8	65.170,2	14.874,5	29,6	14.390,4	28,3
<b>Transferencias Administración Central</b>	<b>0,0</b>	<b>96,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>N.A.</b>	<b>-96,0</b>	<b>-100,0</b>
Cuotas Partes	0,0	96,0	0,0	0,0	N.A.	-96,0	-100,0
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>	<b>25.634.215,8</b>	<b>23.440.862,9</b>	<b>21.068.249,5</b>	<b>-4.565.966,3</b>	<b>-17,8</b>	<b>-2.372.613,5</b>	<b>-10,1</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. Estadísticas 2019 SIVICOF - Presupuesto Aprobado y el Definitivo a 30 de septiembre y Estadísticas 2020 Secretaría Distrital de Hacienda - Libro Proyecto de Presupuesto - Proyecto Acuerdo 382 de 2019.

<sup>1</sup> En el libro MFMP, Página 22, se anotó que el CCP distrital de 2019, forma parte de un proceso gradual de adopción de los estándares internacionales de estadísticas fiscales, impulsado por el Gobierno Nacional con motivo del ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en aras de una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas a la ciudadanía.

<sup>2</sup> Los conceptos que venían siendo tratados como recursos de terceros, y que ahora hacen parte del presupuesto se incorporan tanto en el ingreso como en el gasto (otras transferencias para funcionamiento e inversión), de la Administración Central, corresponden al 15% del impuesto predial (incluye la participación ambiental tanto del impuesto como del recaudo por sanciones e intereses del mismo) y el 45% de las tasas retributivas, con destino a la Corporación Autónoma Regional - CAR; el 15% del recaudo por multas del nuevo Código de Policía, para la Policía Nacional- Registro Nacional de Medidas Correctivas; y el 20% de la participación de Bogotá en el impuesto de registro, para el Fondo de Pensiones Territoriales-Fonpet.





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si**  
Radicación#2-2019-24892 Fecha 2019-11-29 15:13 PRO 1203352  
Tercero: (52704488) H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA  
Dependencia: DESPACHO DEL CONTRALOR  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 10000-30140

*"Una Contraloría Aliada con Bogotá"*

Según lo proyectado, los Ingresos Corrientes crecen el 2,9%, las Transferencias el 4,6%, mientras los Recursos de Capital se disminuyen en el 35,6%. Según la exposición de motivos, el recorte en los Recursos de Capital obedece a que, en 2020, no se contemplan recursos extraordinarios, como los programados en 2019, entre ellos, los montos de crédito y la enajenación del Grupo Energía de Bogotá<sup>3</sup>.

En los Ingresos Corrientes, la disminución de año a año se presenta en los Ingresos No Tributarios, por ajustes en los recursos de la valorización, que pasaron de \$950.000 millones en 2019 a \$350.000 millones, en el actual proyecto.

Con el monto proyectado de \$21.1 billones, que es menor al presupuesto definitivo de 2019 (\$23.4 billones), no se prevé en el corto plazo mayor inconveniente para su consecución, vale la pena recordar que en la vigencia actual, al mes de septiembre el presupuesto inicial ha sido recortado en \$2.1 billones, el de la vigencia 2018, en \$0.5 billones y el de 2017 en \$1.7 billones, lo que indica las dificultades que se presentan para lograr la totalidad de los recursos aprobados.

En lo que tiene que ver con el Gasto y la Inversión, el proyecto de presupuesto, contempla \$3.3 billones para Funcionamiento, \$0.5 billones para el Servicio de la Deuda y \$17.3 billones para la Inversión, con estos montos se observa incremento del 1,5% en los Gastos de Funcionamiento, (\$47.601 millones) del 36,2% en el Servicio de la Deuda (\$130.143 millones) y disminución del 12,9% en la Inversión, (\$2.6 billones).

Al igual que en los ingresos la disminución en el gasto es del 10,1% frente al presupuesto vigente a septiembre de 2019.

<sup>3</sup> El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo Distrital 651 de 216, autorizó al Distrito Capital a enajenar su propiedad, hasta en un 20%, del capital social de la EBB S.A. ESP (hoy Grupo de Energía de Bogotá-GEB). El Alcalde Mayor, mediante Decreto No. 706 del 20 de diciembre de 2017, aprobó el programa de democratización de la EEB, hasta por el 20% de las acciones. La SDH, en 2018, enajenó el 10,60% del capital social del GEB, proceso que le generó ingresos por \$1.963.020,0 millones, recursos que ingresaron en julio de 2018, de los cuales, \$750.430,0 millones fueron ejecutados durante la vigencia 2018, \$980.262 millones asignados para el presupuesto 2019, quedando por ejecutar \$232.328 millones. Respecto a la posibilidad de continuar con la enajenación del 9,4% restante de las acciones autorizadas a enajenar, la SDH aún no ha adoptado ninguna decisión con respecto a ese proceso de democratización.





"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

**Cuadro 2. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital - Comparativo Gastos e Inversiones - Proyecto Presupuesto 2020 vs Presupuesto 2019**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto 2019		Proyecto Presupuesto 2020	Proyecto Presupuesto 2020 vs Aprobado 2019		Proyecto Presupuesto 2020 vs Definitivo a septiembre 2019	
	Aprobado	Definitivo a septiembre		Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3.233.118,1</b>	<b>3.261.261,7</b>	<b>3.298.863,0</b>	<b>66.734,8</b>	<b>2,0</b>	<b>47.601,3</b>	<b>1,5</b>
Gastos de Personal	1.583.703,8	1.575.997,8	1.709.708,9	126.005,1	8,0	133.711,1	8,5
Adquisición de Bienes y Servicios	472.574,1	486.854,5	520.437,9	47.863,9	10,1	33.583,4	6,9
Gastos Diversos	3.509,1	3.337,0	3.822,9	313,7	8,9	485,9	14,6
Disminución de Pasivos	143.565,7	147.499,2	137.319,4	-6.246,3	-4,4	-10.179,8	-6,9
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	1.029.765,4	1.037.563,2	927.563,8	-102.201,6	-9,9	-109.999,4	-10,6
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>359.230,2</b>	<b>359.230,2</b>	<b>489.373,8</b>	<b>130.143,6</b>	<b>36,2</b>	<b>130.143,6</b>	<b>36,2</b>
Servicio de la Deuda Pública Externa	194.837,4	192.508,4	195.830,4	993,0	0,5	3.322,0	1,7
Servicio de la Deuda Pública Interna	164.392,8	166.721,8	293.543,3	129.150,6	78,6	126.821,6	76,1
<b>Inversión</b>	<b>22.041.867,6</b>	<b>19.830.381,0</b>	<b>17.280.022,7</b>	<b>-4.761.844,7</b>	<b>-21,6</b>	<b>-2.560.368,3</b>	<b>-12,9</b>
Directa	15.969.622,2	15.222.388,2	12.436.881,1	-3.532.741,1	-22,1	-2.785.507,1	-18,3
Transferencias Inversión	6.072.245,3	4.607.992,8	4.843.141,6	-1.229.103,6	-20,2	235.148,8	5,1
<b>Total Presupuesto de Gastos e Inversiones</b>	<b>25.634.215,8</b>	<b>23.440.862,9</b>	<b>21.068.249,6</b>	<b>-4.566.966,3</b>	<b>-17,8</b>	<b>-2.372.613,5</b>	<b>-10,1</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C. Estadísticas 2019 SIVICOF - Presupuesto Aprobado y el Definitivo a 30 de septiembre y Estadísticas 2020 Secretaría Distrital de Hacienda - Libro Proyecto de Presupuesto – Proyecto Acuerdo 382 de 2019.

Es claro, que las cifras del presupuesto en estudio, deben estar acorde con las tendencias históricas de sus principales variables y con las proyecciones de crecimiento de la economía nacional y distrital, también es cierto, que deben contemplar que el Plan de Desarrollo actual se extiende hasta el mes de mayo de 2020, y de allí en adelante entra en vigencia el de la nueva administración, por tanto el monto presupuestado debe permitir el cumplimiento del plan en ejecución y un margen de maniobra para que el nuevo gobierno, pueda avanzar en los compromisos adquiridos y dar respuesta inmediatas a las iniciativas que triunfaron en el proceso electoral, como máxima voluntad de la ciudadanía.

Llama la atención, que las administraciones de Bogotá D.C. que concluyen su gestión, tal como la actual, al presentar el presupuesto para el nuevo gobierno de la ciudad, el monto solicitado resulte inferior al vigente. En 2011, el presupuesto a septiembre era de \$12.3 billones y lo solicitado para 2012, fue de \$11.5 billones, el de 2015 a septiembre era de \$17.2 billones y lo solicitado para 2016 fue por \$16.7 billones y en el proceso actual \$23.4 billones y lo solicitado \$21.1 billones.

La invitación de este Organismo de Control Fiscal, es que, en las discusiones en la Corporación, sobre el proyecto de presupuesto del 2020, se mire estrategias reales para incrementar la ejecución presupuestal y el nivel de giros, como expresión del recibo de los bienes y servicios contratados. En 2015 la ejecución fue del 85,6% y giros 73,4%, en 2016 del 89,9% y 77,9%, en 2017 del 91,8% y 77,4% y en 2018 del 88% y 74,7%, respectivamente. Hechos que indican retrasos en la ejecución presupuestal.





"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

En la actual vigencia, al mes de septiembre el panorama no es muy diferente al de los periodos anteriores, la ejecución se ubicó en el 57,9% y el nivel de giros en el 41,4%, es decir niveles bajos, sectores fundamentales como Movilidad el 36,9%, Ambiente 39,2%, Salud 56,5%, Cultura Recreación y Deporte 56,6% y Sector Hábitat 66,3%.

**Cuadro 3. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital – Gastos e Inversión por Sectores 2020 vs 2019**

Entidades	Presupuesto Definitivo a septiembre de 2019	Ejecución						Proyecto Presupuesto 2020	Variación Presupuestos 2020 - 2019	
		Giros		Compromisos por pagar		Total			Absoluta	%
		Eje.	% Eje.	Eje.	% Eje.	Eje.	% Eje.			
<b>Sector Gestión Pública</b>	<b>236.345,4</b>	<b>128.013,7</b>	<b>54,2</b>	<b>67.196,7</b>	<b>28,4</b>	<b>196.210,4</b>	<b>82,6</b>	<b>219.324,8</b>	<b>-17.020,7</b>	<b>-7,2</b>
Secretaría General	222.247,5	119.812,2	53,9	64.499,6	29,0	184.311,8	82,9	204.318,3	-17.929,2	-8,1
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	14.097,9	8.201,5	58,2	2.697,1	19,1	10.898,6	77,3	15.006,5	908,6	6,4
<b>Sector Gobierno</b>	<b>228.626,4</b>	<b>125.656,0</b>	<b>54,9</b>	<b>48.287,4</b>	<b>21,1</b>	<b>173.843,4</b>	<b>76,0</b>	<b>226.817,9</b>	<b>-2.107,6</b>	<b>-0,9</b>
Secretaría Distrital de Gobierno	149.331,8	85.237,3	57,1	25.403,6	17,0	110.640,9	74,1	149.303,6	-28,2	0,0
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	41.264,6	19.266,4	46,7	13.022,6	31,6	32.289,0	78,2	37.818,2	-3.446,4	-8,4
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	38.029,1	21.052,3	55,4	9.861,2	25,9	30.913,5	81,3	39.396,1	1.367,0	3,6
<b>Sector Hacienda</b>	<b>6.163.818,7</b>	<b>3.046.307,2</b>	<b>49,6</b>	<b>177.394,6</b>	<b>2,9</b>	<b>3.223.701,8</b>	<b>62,4</b>	<b>6.381.417,3</b>	<b>227.698,6</b>	<b>3,7</b>
Secretaría Distrital de Hacienda	5.557.839,3	2.662.131,5	47,9	160.276,0	2,9	2.822.407,5	50,8	5.561.569,3	3.730,0	0,1
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	69.417,9	43.934,1	63,3	10.335,5	14,9	54.269,6	78,2	77.471,7	8.053,8	11,6
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	526.561,5	340.241,5	64,6	6.783,2	1,3	347.024,7	65,9	742.376,2	215.814,7	41,0
<b>Sector Planeación</b>	<b>119.651,4</b>	<b>63.262,8</b>	<b>52,9</b>	<b>24.956,3</b>	<b>20,9</b>	<b>88.209,1</b>	<b>73,7</b>	<b>120.202,2</b>	<b>650,8</b>	<b>0,6</b>
Secretaría Distrital de Planeación	119.651,4	63.262,8	52,9	24.956,3	20,9	88.209,1	73,7	120.202,2	650,8	0,6
<b>Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo</b>	<b>227.166,8</b>	<b>76.649,8</b>	<b>33,8</b>	<b>116.773,6</b>	<b>61,4</b>	<b>192.423,3</b>	<b>84,7</b>	<b>160.217,8</b>	<b>-66.949,0</b>	<b>-29,5</b>
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	142.241,4	38.807,0	27,3	87.270,3	61,4	126.077,3	88,6	77.133,3	-65.108,1	-45,8
Instituto para la Economía Social	61.384,1	27.131,1	44,2	21.424,0	34,9	48.555,1	79,1	59.137,3	-2.246,8	-3,7
Instituto Distrital de Turismo	23.541,3	9.711,7	41,3	8.079,1	34,3	17.790,8	75,6	23.947,2	405,9	1,7
<b>Sector Educación</b>	<b>4.648.839,4</b>	<b>2.620.180,7</b>	<b>56,4</b>	<b>670.674,6</b>	<b>14,7</b>	<b>3.290.855,2</b>	<b>72,3</b>	<b>4.367.668,2</b>	<b>-191.171,2</b>	<b>-4,2</b>
Secretaría de Educación del Distrito	4.165.229,0	2.419.236,6	58,1	631.958,3	15,2	3.051.194,9	73,3	4.000.809,0	-164.420,0	-3,9
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	13.211,2	7.265,9	55,0	3.866,9	29,3	11.132,8	84,3	10.780,0	-2.431,2	-18,4
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	370.399,1	193.678,2	52,3	34.849,2	9,4	228.527,4	61,7	346.079,2	-24.319,9	-6,6
<b>Sector Salud</b>	<b>2.668.438,1</b>	<b>1.132.283,4</b>	<b>42,6</b>	<b>369.142,7</b>	<b>13,9</b>	<b>1.601.426,0</b>	<b>66,6</b>	<b>2.817.602,6</b>	<b>169.164,4</b>	<b>6,0</b>
Secretaría Distrital de Salud	68.390,3	39.820,2	58,2	901,5	1,3	40.721,7	59,5	71.985,1	3.594,8	5,3
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.590.047,8	1.092.463,2	42,2	368.241,2	14,2	1.460.704,4	56,4	2.745.617,3	155.569,6	6,0
<b>Sector Integración Social</b>	<b>1.327.803,0</b>	<b>699.392,7</b>	<b>52,7</b>	<b>396.622,6</b>	<b>23,9</b>	<b>1.096.015,2</b>	<b>82,6</b>	<b>1.314.091,2</b>	<b>-13.711,8</b>	<b>-1,0</b>
Secretaría Distrital de Integración Social	1.213.651,3	643.680,4	53,0	365.428,6	30,1	1.009.109,1	83,1	1.202.179,9	-11.471,4	-0,9
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	114.151,7	55.712,3	48,8	31.193,9	27,3	86.906,2	76,1	111.911,3	-2.240,4	-2,0
<b>Sector Cultura, Recreación y Deporte</b>	<b>1.418.113,6</b>	<b>407.296,3</b>	<b>28,7</b>	<b>396.398,9</b>	<b>27,9</b>	<b>802.695,2</b>	<b>56,6</b>	<b>651.813,0</b>	<b>-766.600,6</b>	<b>-54,1</b>
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	201.731,9	70.287,5	34,8	41.138,7	20,4	111.426,2	55,2	138.649,6	-63.082,3	-31,3
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	777.228,5	190.942,2	24,6	248.189,7	31,9	439.131,8	56,5	251.760,2	-525.468,3	-67,6
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	42.820,1	17.717,6	41,4	11.899,0	27,8	29.616,6	69,2	36.900,9	-5.919,3	-13,8
Orquesta Filarmónica de Bogotá	62.765,4	35.703,6	56,9	12.602,7	20,1	48.306,3	77,0	66.188,6	3.423,2	5,5
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	191.070,1	10.008,3	5,2	42.782,5	22,4	52.790,8	27,6	15.824,4	-175.245,7	-91,7
Instituto Distrital de las Artes -IDARTES	142.497,6	82.637,2	58,0	38.786,3	27,2	121.423,4	85,2	142.189,4	-308,2	-0,2
<b>Sector Ambiente</b>	<b>499.099,0</b>	<b>104.769,7</b>	<b>21,0</b>	<b>90.787,7</b>	<b>18,2</b>	<b>196.647,4</b>	<b>39,2</b>	<b>260.014,0</b>	<b>-249.085,0</b>	<b>-49,9</b>
Secretaría Distrital de Ambiente	368.295,0	41.997,6	11,4	49.186,1	13,4	91.183,7	24,8	118.847,3	-249.447,8	-67,7
Jardín Botánico José Celestino Mutis	65.241,4	29.912,4	45,8	23.332,7	35,8	53.245,1	81,6	58.295,6	-6.945,8	-10,6
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	40.974,3	20.256,4	49,4	9.698,6	23,7	29.955,0	73,1	41.698,8	724,4	1,8
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA	24.588,2	12.593,3	51,2	8.570,2	34,9	21.163,5	86,1	31.172,3	6.584,1	26,8
<b>Sector Movilidad</b>	<b>4.297.700,7</b>	<b>538.476,3</b>	<b>12,5</b>	<b>1.048.774,6</b>	<b>24,4</b>	<b>1.687.250,0</b>	<b>36,9</b>	<b>2.896.742,9</b>	<b>-1.400.957,8</b>	<b>-32,6</b>
Secretaría Distrital de Movilidad	494.300,6	156.987,5	31,8	193.423,4	39,1	350.411,0	70,9	525.828,1	31.527,3	6,4
Instituto de Desarrollo Urbano	3.647.002,9	323.977,4	8,9	790.385,4	21,7	1.114.362,8	30,6	2.188.275,3	-1.458.727,6	-40,0
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	156.397,0	57.510,5	36,8	64.965,8	41,5	122.476,3	78,3	182.639,6	26.242,6	16,8
<b>Sector Hábitat</b>	<b>676.747,0</b>	<b>258.600,1</b>	<b>38,2</b>	<b>189.901,8</b>	<b>28,1</b>	<b>448.401,9</b>	<b>66,3</b>	<b>631.394,8</b>	<b>-46.352,2</b>	<b>-6,7</b>
Secretaría Distrital del Hábitat	177.007,6	49.434,7	27,9	54.072,0	30,5	103.506,7	58,5	108.836,8	-68.170,8	-38,5
Caja de Vivienda Popular	99.246,1	41.058,8	41,4	34.953,0	35,2	76.011,5	76,6	75.753,2	-23.492,9	-23,7
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	400.493,3	168.006,9	41,9	100.876,8	25,2	268.883,7	67,1	446.804,7	46.311,5	11,6
<b>Sector Mujeres</b>	<b>62.764,7</b>	<b>30.760,7</b>	<b>48,9</b>	<b>13.420,1</b>	<b>26,4</b>	<b>44.170,8</b>	<b>83,7</b>	<b>67.629,1</b>	<b>4.874,6</b>	<b>9,2</b>
Secretaría Distrital de la Mujer	62.764,7	30.760,7	48,9	13.420,1	26,4	44.170,8	83,7	67.629,1	4.874,6	9,2
<b>Sector Gestión Jurídica</b>	<b>38.169,4</b>	<b>17.232,6</b>	<b>45,1</b>	<b>7.747,7</b>	<b>20,3</b>	<b>24.980,2</b>	<b>65,4</b>	<b>30.098,6</b>	<b>-8.070,8</b>	<b>-21,1</b>
Secretaría Jurídica Distrital	38.169,4	17.232,6	45,1	7.747,7	20,3	24.980,2	65,4	30.098,6	-8.070,8	-21,1
<b>Sector Seguridad, Convivencia y Justicia</b>	<b>543.446,8</b>	<b>187.186,1</b>	<b>34,4</b>	<b>210.202,0</b>	<b>38,7</b>	<b>397.388,1</b>	<b>73,1</b>	<b>626.307,6</b>	<b>-18.138,2</b>	<b>-3,3</b>
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	413.399,8	132.375,0	32,0	196.184,7	47,5	328.559,7	79,5	409.761,6	-3.638,2	-0,9
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	130.046,0	54.811,1	42,1	14.017,2	10,8	68.828,4	52,9	115.546,0	-14.500,0	-11,1
<b>Otras Entidades Distritales</b>	<b>414.144,7</b>	<b>266.082,1</b>	<b>64,2</b>	<b>32.842,1</b>	<b>7,9</b>	<b>298.924,2</b>	<b>72,2</b>	<b>428.607,7</b>	<b>14.363,1</b>	<b>3,6</b>
Contraloría de Bogotá	161.220,8	109.824,9	68,0	9.971,4	6,2	119.596,2	74,2	169.375,1	7.154,3	4,4
Concejo de Bogotá	71.564,3	47.545,9	66,4	337,2	0,5	47.883,1	66,9	76.449,0	4.884,7	6,8
Personería de Bogotá	159.330,3	95.597,7	60,0	18.527,5	11,6	114.125,1	71,6	160.697,2	1.367,0	0,9
Veeduría Distrital	22.029,2	13.313,6	60,4	4.006,0	18,2	17.319,7	78,6	22.986,4	957,1	4,3
<b>Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital - Consolidado</b>	<b>23.440.962,9</b>	<b>9.700.919,0</b>	<b>41,4</b>	<b>3.860.123,0</b>	<b>16,6</b>	<b>13.661.042,0</b>	<b>67,9</b>	<b>21.068.249,6</b>	<b>-2.372.613,6</b>	<b>-10,1</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOP Estadísticas 2019 - Presupuesto y Ejecución a 30 de septiembre y para 2020 - Proyecto de Acuerdo Presupuesto 362- Secretaría Distrital de Hacienda.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y PANORAMA ECONÓMICO DE LA CIUDAD

Al observar el comportamiento de la economía nacional y distrital y teniendo en cuenta que la Administración de la ciudad en el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, utilizó para la preparación del proyecto de presupuesto un crecimiento de la economía del 3,3%, es claro, que, de cumplirse este pronóstico de crecimiento, sería muy viable lograr lo proyectado.

**Cuadro 4. Supuestos Macroeconómicos para el presupuesto 2020**

Indicador		2019	2020
Inflación Doméstica	IPC final de periodo	3,7	3,3
PIB Nación	Var Real %	3,1	3,2
PIB Bogotá	Var Real %	3,3	3,5
Tasa de cambio	Promedio de periodo	3203	3215

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), junio de 2019, Latin Focus consensus Forecast. El PIB Bogotá corresponde a las cifras publicadas por el DANE en las Cuentas departamentales (2018) y a estimaciones de la SDH - DEEF (2019-2020). Versión: septiembre 2019.

Según los expertos<sup>4</sup>, la economía global continua en un escenario marcado por tensiones comerciales y geopolíticas, con un crecimiento global que se estabilizará en 3,3% para 2019 y 3,3% para 2020.

**Cuadro 5. Principales Variables de la Economía**

Indicadores Colombia	Medida	Último Dato		Un período atrás	Un año Atrás
		Fecha	Valor		
PIB	Variación Anual (%)	2do Trim 19	3,0%	2,8%	2,9%
Inflación	Variación Anual (%)	Septiembre	3,82%	3,75%	3,23%
Tasa Desempleo	Mensual (%)	Septiembre	10,20	10,80	9,50
Población Económicamente Activa	Miles	Septiembre	24.761	24.793	25.082
Exportaciones	USD Millones (FOB)	Septiembre	3.079,8	3.256,6	3.512,8
Importaciones	USD Millones (CIF)	Agosto	4.913,1	4.565,0	4.580,7
Venta Minoristas	Variación Anual Real (%)	Agosto	9,50	8,50	5,40
Confianza del Consumidor	Balance de Respuestas	Septiembre	10,70	11,80	0,70
Confianza Comercial	Balance de Respuestas	Septiembre	27,40	29,10	28,60
Confianza Industrial	Balance de Respuestas	Septiembre	11,50	10,50	3,80
Cotización Petróleo WTI	Barril US\$ (Cierre de Mes)	Septiembre	56,95	54,81	70,23
Cotización Petróleo Brent	Barril US\$ (Cierre de Mes)	Septiembre	62,83	59,04	78,89
Producción de Petróleo	Miles de Barriles (PMN)	Agosto	883	869	866
Tasa de Intervención	%	Septiembre	4,25	4,25	4,25
TRM	COPxUS\$ (Cierre de Mes)	Septiembre	3.462,0	3.427,3	2.972,2
Ind. Seguimiento Económico	Var Anual (%)	Agosto	3,36	3,70	3,16

Fuente: DANE (Boletines Técnicos 2019), SFC (Informe Actualidad Sistema Financiero), BanRep (Estadísticas), Datos Macro (Portal Informativo), Grupo Bancolombia (Estudios Económicos), Fedesarrollo (Encuestas Percepción), Elaboración DEEPP

<sup>4</sup> Ver: <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-tercer-trimestre-2019/>



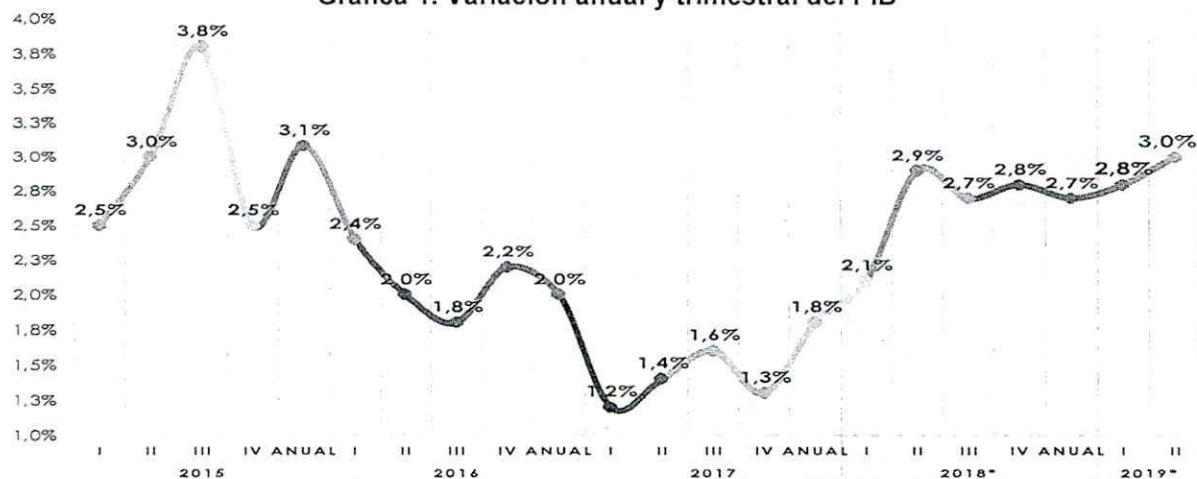


Durante el segundo semestre del 2019, la economía colombiana sigue presentando un avance limitado (Según las previsiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en su reporte de julio<sup>5</sup>, el crecimiento sería de 3,4% para 2019 y 3,5% en 2020), el avance de la economía se sustenta en el desempeño de la demanda interna, afectada por niveles de desempleo que no se observan desde 2011, teniendo incidencia en la confianza de los consumidores, que cierra en terreno negativo para el mes de septiembre. Por su parte, la inversión crecerá en 2019, por el aporte de las obras civiles y la maquinaria y equipo y para 2020 por la vivienda y edificaciones no residenciales.

### 1.1. Crecimiento Económico

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, en el segundo trimestre de 2019, el crecimiento de la economía<sup>6</sup> llegó al 3% anual respecto al 2,9% que registró el mismo período del 2018. Este comportamiento se explica principalmente, por el dinamismo del comercio al por mayor y al por menor 4,8%, las actividades financieras y de seguros 4,6%, la información y las comunicaciones 4,2%. Se destaca que todas las actividades económicas se encuentran en terreno positivo, sin embargo, la construcción y la industria manufacturera cada una con 0,6% siguen sin consolidar una recuperación.

Gráfica 1. Variación anual y trimestral del PIB



Fuente: DANE. Boletín técnico del 15 de agosto de 2019. (\*) Cifras Preliminares. Elaboración DEEPP.

<sup>5</sup> Ver: <http://www.oecd.org/economy/colombia-economic-snapshot/>

<sup>6</sup> DANE. Boletín técnico del 15 de agosto de 2019 y Boletín técnico del 29 de mayo de 2019 para Bogotá.

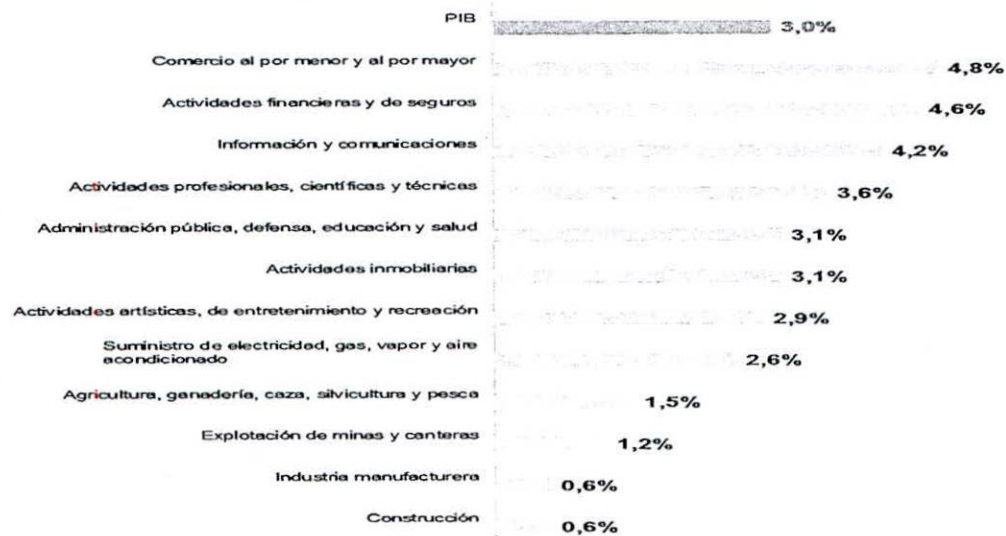




“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

En el primer trimestre de 2019, el PIB de Bogotá D.C, presentó un aumento del 3,5% respecto al mismo período del año anterior, este crecimiento se debió al comportamiento de las actividades: Financieras y de Seguros 5,6%, Comercio 5,1%, Suministro de Electricidad, Gas y Agua con 3,9%, Información y Comunicaciones y las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con 3,5%, la Administración Pública 3,1% y las Actividades Inmobiliarias el 3,0%, sin embargo la Construcción y la Explotación de Minas y Canteras retroceden 2,5% cada una.

Gráfica 2. PIB Trimestral por Ramas de Actividad



Fuente: DANE. Boletín técnico del 28 de febrero de 2019. Elaboración DEEPP.

Para el cierre de 2019, los factores que pueden acelerar el crecimiento serán: una mejor producción de crudo y cotizaciones con perspectiva favorable (pues se destacan las nuevas sanciones a Irán y la ratificación del compromiso de todos los países OPEP y Rusia para cumplir con los recortes de producción), la fortaleza del consumo privado (reflejado con el crecimiento del ingreso de los consumidores y el acceso al crédito), la inflación controlada dentro del rango meta y la tasa de interés cerca del nivel neutral.

En el aspecto negativo, el deterioro del mercado laboral que limita la confianza del consumidor y su capacidad de gasto, la persistencia de fenómenos climáticos poco favorables y anomalías en la infraestructura vial que afecten la producción agrícola y un menor crecimiento económicos de los socios comerciales que limiten el aporte de las exportaciones al crecimiento interno, como factores que afecten la actividad económica.



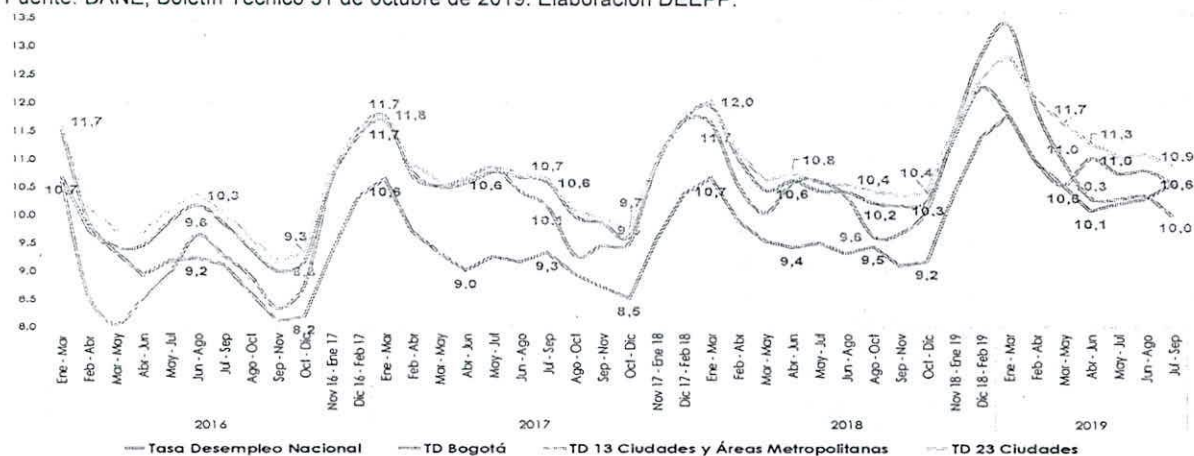


## 1.2. Desempleo

Según el DANE, para septiembre de 2019, la tasa de desempleo<sup>7</sup> fue 10,2% (0,7 puntos porcentuales adicionales al mismo mes de 2018) siendo la cifra más alta para el mes de septiembre desde 2010. La tasa global de participación 62,8% y la tasa de ocupación 56,3%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 9,5%, 64,4% y 58,3%, respectivamente.

Gráfica 3. Tasa de desempleo trimestre móvil 2016-01 a 2019-09

Fuente: DANE, Boletín Técnico 31 de octubre de 2019. Elaboración DEEPP.



Así mismo, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados (22,2 millones) durante el trimestre julio – septiembre fueron: comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,2% de la población ocupada.

Por su parte, las ramas de mayor crecimiento, frente al período julio – septiembre, fueron: fueron construcción 4,9% seguida por servicios comunales, sociales y personales 2,1%. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 5,4%, seguido de la Industria manufacturera con 5,3%.

<sup>7</sup> Boletín Técnico 31 de octubre de 2019 y respectivos anexos estadísticos.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

En Bogotá, la tasa de desempleo fue de 10,0% en el trimestre móvil julio - septiembre, superior en 0,4 pps a la cifra registrada en el mismo período del año anterior 9,6%. Durante este trimestre móvil la población en edad de trabajar fue del 82,4% (6,8 millones de personas), la tasa global de participación fue del 68,6%, la tasa de ocupación del 61,8% (4,2 millones de personas) y el subempleo objetivo alcanzó el 10,4% (486 mil personas).

**Cuadro 6. Tasa de desempleo, de participación, de ocupación y subempleo objetivo**

Ciudad	Tasa Global de Participación	Tasa de Ocupación	Tasa Subempleo Objetivo	Tasa de Desempleo 2019	Tasa de Desempleo 2018	Dif TD 19 VS 18
Barranquilla AM	65,3	60,1	13,3	7,9	8,9	●
Bucaramanga AM	67,5	61,5	229,9	9,0	8,0	◆
<b>Bogotá DC</b>	<b>68,6</b>	<b>61,8</b>	<b>10,4</b>	<b>10,0</b>	<b>9,6</b>	◆
<b>Total Nacional</b>	<b>62,9</b>	<b>56,2</b>	<b>10,4</b>	<b>10,6</b>	<b>9,5</b>	◆
Total 13 Ciudades y AM	65,9	59,0	10,5	10,6	10,2	◆
Total 23 Ciudades y AM	65,5	58,3	10,4	10,9	10,4	◆
Cali AM	68,7	60,6	13,3	11,7	11,1	◆
Medellín AM	64,6	56,8	9,9	12,0	11,3	◆

Fuente: DANE, Boletín Técnico 31 de octubre de 2019. AM: Área Metropolitana. \*Datos para el trimestre julio - septiembre.

Finalmente, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo durante el trimestre julio - septiembre fueron: Quibdó 18,4%, Cúcuta 16,5% y Valledupar 15,3%, y las ciudades con menor tasa fueron: Cartagena 6,6%, Barranquilla 7,9% y Bucaramanga 9,0%.

**Cuadro 7. Tasa de Desempleo Según Sexo y Rango de Edad**

Sexos y Rango de Edad		13 Ciudades y A.M.		
		Septiembre 2019	Septiembre 2018	% Var
Población Desocupada		1.227	1.286	- 59
Mujeres	Tasa de Desempleo	12,0%	12,5%	-0,5%
	Subtotal	676	716	- 40
	10 a 24 años	242	250	- 8
	25 a 54 años	399	414	- 15
	55 años y más	35	53	- 18
Hombres	Tasa de Desempleo	8,4%	8,7%	-0,3%
	Subtotal	551	569	- 19
	10 a 24 años	164	181	- 17
	25 a 54 años	303	307	- 4
	55 años y más	84	80	4

Fuente: DANE, Boletín Técnico 31 de octubre de 2019.





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si**

Radicación#2-2019-24892 Fecha 2019-11-29 15:13 PRO 1203352  
Tercero: (52704488) H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA  
Dependencia: DESPACHO DEL CONTRALOR  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 10000-30140

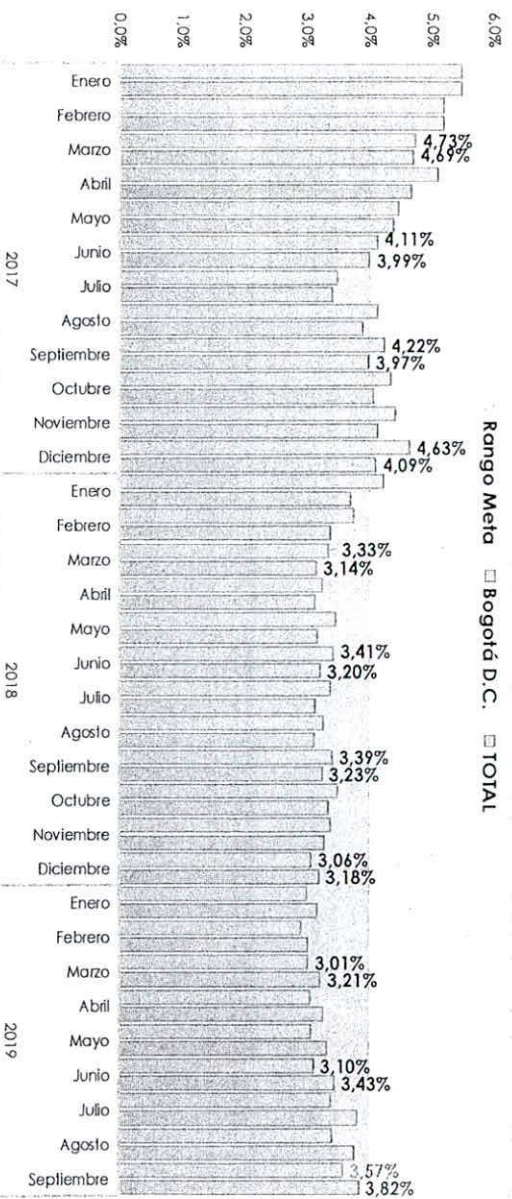
“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Por rangos de edad y género, al mes de septiembre de 2019, la variación de la población desocupada se encuentra principalmente en las mujeres 41 mil mujeres, concentrándose en su mayoría en el rango de edad de 55 años y más, con 18 mil mujeres. Por su parte, los hombres desocupados se ubican en el rango de 10 a 24 años con 17 mil hombres, presentando una reducción frente al mes anterior de 30 mil hombres.

### 1.3. Índice de Precios al Consumidor -IPC- Tasa de Intervención

Para el mes de septiembre de 2019, la inflación<sup>8</sup> en términos anuales cerró en 3,82% luego de registrar 3,75% en agosto, cifra que se mantiene dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (2% - 4%). Comportamiento explicado principalmente por el crecimiento de la inflación de los alimentos con 0,41% y la vivienda con 0,20% (contribuyendo en 7 puntos básicos cada una).

Gráfica 4. Índice de Precios al Consumidor 2017-2019



Fuente: Banco de la República y DANE. Elaboración DEEPP.

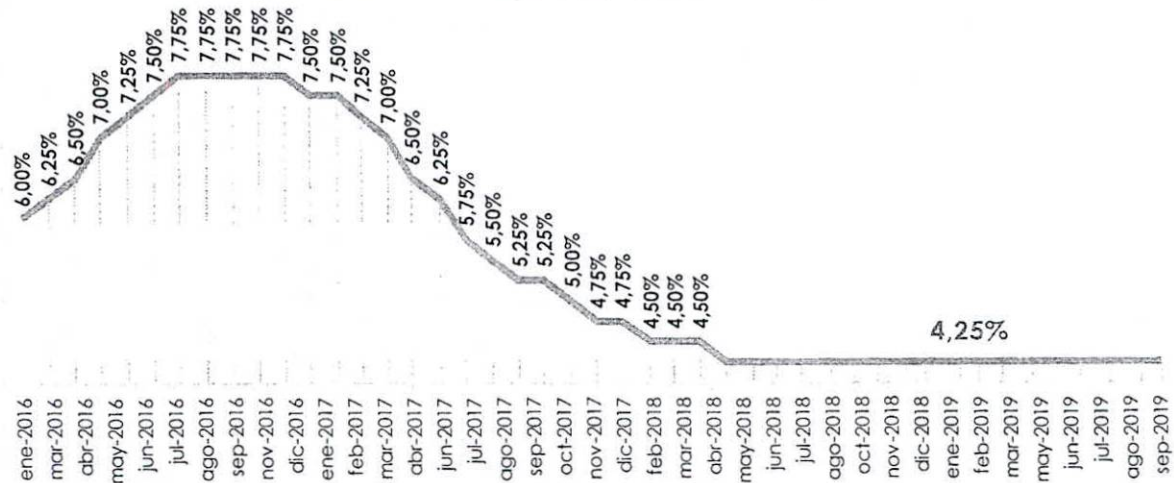
En septiembre, Riohacha 4,73%, Medellín 4,52%, Montería 4,25% y Pasto 4,20% fueron las ciudades que presentaron las inflaciones anuales más altas, por su parte, Villavicencio 2,98%, Neiva 3,48% y Bogotá 3,57% las más bajas, dentro de las veinte y tres ciudades más relevantes en el cálculo del IPC.

<sup>8</sup> DANE. Boletín Técnico 5 de octubre de 2019 y respectivos anexos estadísticos.



En cuanto a la tasa de intervención<sup>9</sup>, la Junta Directiva del Banco de la República - JDBR- mantuvo la tasa en 4,25% durante el mes de septiembre (completando 18 meses sin cambios), sin embargo, la JDBR<sup>10</sup> considera que la economía sigue su curso de recuperación, impulsado principalmente por la demanda interna y espera una aceleración para el segundo semestre del año.

Gráfica 5. Tasa de intervención 2016-2019



Fuente: Banco de la República. Elaboración DEEPP.

#### 1.4. Tasa Representativa del Mercado - TRM

Un escenario externo más volátil, un regular desempeño en la cotización del petróleo, respaldaron la devaluación del peso durante el tercer trimestre del 8,0%, cerrando en \$3.462,0<sup>11</sup> siendo una de las monedas emergentes con mayor impacto de las condiciones económicas globales, junto con el peso argentino.

<sup>9</sup> Banco de la República. Minutas de política monetaria y respectivos anexos estadísticos.

<sup>10</sup> Ver: <http://www.banrep.gov.co/es/minutas-reunion-junta-directiva-del-banco-republica-septiembre-23-2019>

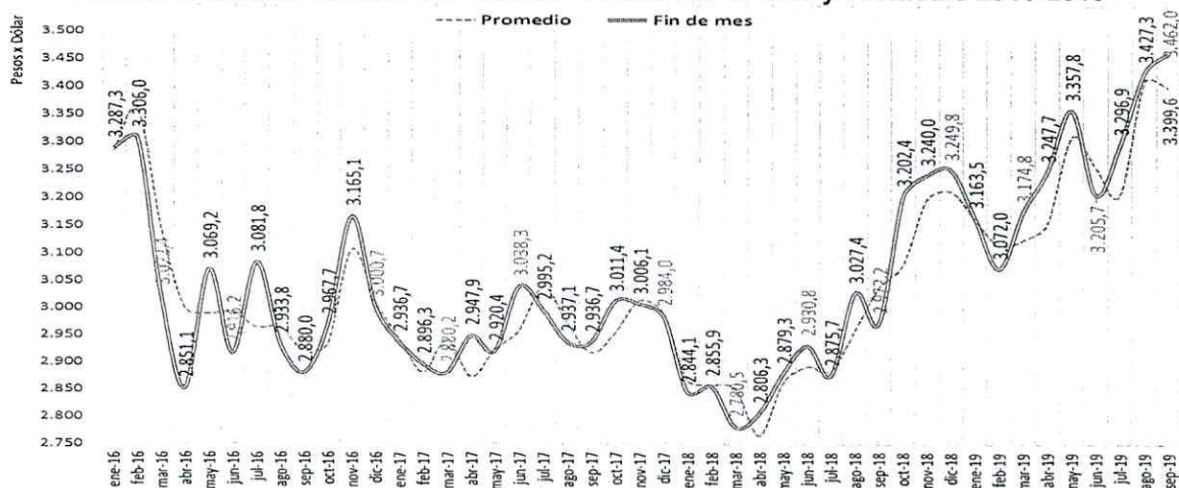
<sup>11</sup> Banco de la República. Tasas de cambio y sector externo.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**Gráfica 6. Tasa de Cambio COP x USD - Precio Fin de Mes y Promedio 2016-2019**



Fuente: Banco de la República. Valores para cada mes en negro y de cierre en color verde para cada trimestre. Elaboración DEEPP.

Sin embargo, en términos anuales el peso<sup>12</sup> se ha devaluado un 16,5% y en lo corrido del año el 9,4%, comparado con la tasa de cierre de septiembre 2018, en \$2.972,2 y la de cierre de enero de 2019 en \$3.163,5. Se espera que durante al cierre del año se ubique en un rango medio de \$3.385, conservando su sensibilidad al precio del crudo, que podrá verse afectado por la incertidumbre y débil crecimiento mundial, apoyándose en recortes de producción de la OPEP, y cerrando con una devaluación promedio anual del 6,6%.

## PLAN FINANCIERO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

Como un instrumento de planificación y gestión financiera, la Administración Central contempló en su Plan Financiero para el año 2020, ingresos totales por \$17.1 billones, monto inferior en el 3,6%, al presupuesto vigente de 2019, es decir \$0.6 billones menos y un endeudamiento por \$0.9 billones, para financiar el gasto y la inversión.

En las proyecciones, los Ingresos Corrientes crecen el 10% y las Transferencias el 3,2%, mientras los Recursos de Capital se disminuyen en el 38,4% (sin incluir los Recursos del Crédito), frente al presupuesto a septiembre de 2019.

<sup>12</sup> Es importante destacar que para el análisis de la deuda pública distrital se toma como tasa de cierre de septiembre COP\$3.462,0.





"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

Si bien, el crecimiento en los Ingresos Corrientes está por encima de la inflación actual y proyectada, donde los Tributarios crecen el 8,5% y los No Tributarios el 27,4%, estos últimos se sustentan en la incorporación de nuevas rentas por aprovechamiento del espacio público, por la instalación de estaciones radioeléctricas y la implementación del sistema de parqueo en vía, que según la Administración generarían un monto importante de recursos.

Para financiar el gasto del Presupuesto Anual (Administración Central más Establecimientos Públicos), se contempla necesidades desembolsos de crédito por \$1.1 billones, monto que es de fácil gestión y que no va a afectar los indicadores de endeudamiento de la ciudad en el corto plazo. Sin embargo, aquí es de anotar que la contratación del crédito en los años 2018 y 2019 ha sido mínima.

Los Gastos Corrientes crecen el 0,1%, el Servicio de la Deuda el 34,5%, mientras lo proyectado en Inversión se disminuye el 11,3%.

**Cuadro 8. Administración Central Plan Financiero 2020 vs 2019**

Concepto	Presupuesto Definitivo a septiembre de 2019	Proyecto Presupuesto 2020	Variación	
			Absoluta	%
<b>Ingresos Totales (1)</b>	<b>17.706.088,6</b>	<b>17.062.523,0</b>	<b>-643.565,6</b>	<b>-3,6</b>
(+) Ingresos Corrientes	9.852.918,2	10.840.716,9	987.798,6	10,0
Tributarios	9.075.060,3	9.849.472,5	774.412,2	8,5
No Tributarios	777.858,0	991.244,4	213.386,4	27,4
(+) Transferencias	3.327.670,8	3.433.231,1	105.560,3	3,2
Corrientes	3.241.052,9	3.398.272,7	157.219,7	4,9
Departamentales	6.116,2	7.723,6	1.607,3	26,3
Distritales	80.501,7	27.234,9	-53.266,8	-66,2
(+) Ingresos de Capital	4.525.499,5	2.788.575,0	-1.736.924,5	-38,4
(-) <b>Gastos Corrientes (2)</b>	<b>3.147.617,9</b>	<b>3.152.097,7</b>	<b>4.479,9</b>	<b>0,1</b>
(-) <b>Inversión (3)</b>	<b>16.869.915,2</b>	<b>14.651.267,7</b>	<b>-2.218.647,5</b>	<b>-13,2</b>
(-) <b>Servicio de la Deuda (4)</b>	<b>157.765,2</b>	<b>212.150,1</b>	<b>54.384,9</b>	<b>34,5</b>
(=) <b>Déficit o Ahorro Corriente (5) = (1) - (2) - (3) - (4)</b>	<b>-2.469.209,7</b>	<b>-952.992,5</b>	<b>1.516.217,2</b>	<b>-61,4</b>
(+) <b>Necesidades de Financiamiento (6)</b>	<b>2.469.209,7</b>	<b>952.992,5</b>	<b>-1.516.217,2</b>	<b>-61,4</b>
(+) Desembolsos	2.579.552,8	1.056.749,7	-1.522.803,2	-59,0
(-) Amortización Deuda	110.343,2	103.757,2	-6.586,0	-6,0
(=) <b>Déficit o Superávit Presupuestal (7) = (6) + (5)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C.- SNICOF Estadísticas a septiembre 30 de 2019 y Libro Proyecto de Presupuesto 2020 Bogotá Distrito Capital Mensaje Presupuestal- Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Los Establecimientos Públicos, la Contraloría y la Universidad prevén ingresos para el 2020, por \$2.9 billones, monto inferior en el 6,5% a la asignación vigente al mes de septiembre de 2019.



**Cuadro 9. Establecimientos Públicos Plan Financiero 2018 Vs 2019 (\*)**

Miliones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo a septiembre de 2019	Proyecto Presupuesto 2020	Variación	
			Absoluta	%
<b>Ingresos Totales (1)</b>	<b>3.155.570,0</b>	<b>2.948.976,7</b>	<b>-206.593,3</b>	<b>-6,5</b>
(+) Ingresos Corrientes	1.245.770,3	575.406,6	-670.363,7	-53,8
(+) Transferencias	911.416,7	1.002.187,2	90.770,5	10,0
(+) Ingresos de Capital	998.383,0	1.371.382,9	372.999,9	37,4
<b>(-) Gastos Corrientes Funcionamiento (2)</b>	<b>187.302,0</b>	<b>315.221,7</b>	<b>127.919,7</b>	<b>68,3</b>
<b>(-) Servicio de la Deuda (3)</b>	<b>5.000,0</b>	<b>5.000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>(=) Déficit o Ahorro Corriente (4) = (1) - (2) - (3)</b>	<b>2.963.268,0</b>	<b>2.628.755,1</b>	<b>-334.513,0</b>	<b>-11,3</b>
<b>(-) Inversión (5)</b>	<b>2.963.268,0</b>	<b>2.628.755,1</b>	<b>-334.512,9</b>	<b>-11,3</b>
<b>(+) Necesidades de Financiamiento (6)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>(=) Déficit o Superávit Presupuestal (7) = (5) + (6)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C.- SIMCOF Estadísticas a septiembre de 2019 y Libro Proyecto de Presupuesto 2019 Bogotá Distrito Capital Mensaje Presupuestal- Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.

(\*) Incluye Establecimientos Públicos, Contraloría y Universidad.

### Marco fiscal de mediano plazo

Las proyecciones macroeconómicas para realizar el cálculo del Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP fueron: crecimiento real del PIB Bogotá para el 2019, de 3,3%, con un crecimiento del 3,5% para el 2020, 3,8% para el 2021, 4% para el 2022 y 4,1% para el 2023, a partir de ese año se estima un descenso progresivo para estabilizarse en promedio en el 3,7%, durante los años 2026 a 2030<sup>13</sup>.

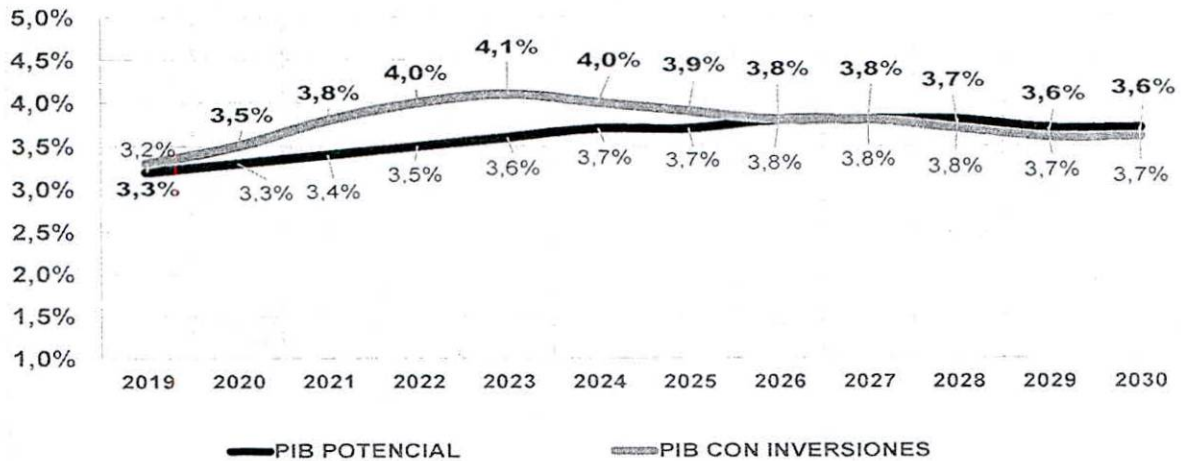
<sup>13</sup> Véase, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Proyecto de presupuesto 2020, página 17.





"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

Gráfica 7. PIB de Bogotá - con y sin inversiones Variación porcentual real 2019-2030



Fuente: Gráfica Contraloría Bogotá, datos DANE, proyecciones SDH-MFMP 2020.

La variación promedio del PIB Bogotá, durante el período base es de 3,6%, al incluir los efectos de la inversión proyectada, el PIB real promedio se incrementa al 3,8%. El mayor crecimiento se daría entre los años 2019 y 2023, después descendería hasta estabilizarse en el 2026, alrededor del 3,7%, cifras alentadoras si se comparan con el crecimiento del PIB nacional, que para el 2018 fue de 3,0% y se estima que en los años 2019 y 2020 sea del 3,1% y 3,2% respectivamente<sup>14</sup>.

La Administración Distrital proyecta que los ingresos fiscales para el año 2019, crezcan el 7,1% con relación al 2018<sup>15</sup>, es decir, se logre \$14.5 billones; los Tributarios lleguen a \$8.8 billones, los Ingresos No Tributarios a \$770.302 millones, las Transferencias a \$3.4 billones y los Recurso de Capital a \$1.5 billones. Estos recursos representarían el 5,4% del PIB distrital.

Por su parte, los gastos totales presupuestados para el 2019, se espera que lleguen a \$18,7 billones que representarían el 7% del PIB distrital, con un incremento del 17,5% con relación a las ejecuciones de \$15,9 billones de 2018<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Ibidem, cuadro 1.4, página 21.

<sup>15</sup> Ibidem, página 49.

<sup>16</sup> Marco Fiscal de Mediano Plazo, proyecto de presupuesto 2020, página 52.



## Plan Financiero y Meta de Superávit Primario 2020

Con base en los datos anteriores, la Administración Distrital realiza el plan financiero y calcula el balance total y primario para la vigencia 2020, en -0,5% del PIB Distrital, que no arriesgan la sostenibilidad de la deuda pública, al mantener los indicadores lejos de los límites fijados por la Ley 358 de 1997.

**Cuadro 10. Balance total y primario 2019-2020 Administración Central**

Miles de Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Variación %	2019 (% PIB)	2020 (% PIB)
<b>Ingresos Totales (1)</b>	<b>14.484</b>	<b>15.443</b>	<b>6,6%</b>	<b>5,4%</b>	<b>5,4%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>9.567</b>	<b>10.267</b>	<b>7,3%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,6%</b>
Tributarios	8.797	9.313	5,9%	3,3%	3,3%
No Tributarios	770	954	23,8%	0,3%	0,3%
Transferencias	3.396	3.408	0,3%	1,3%	1,2%
Recursos de Capital (2)	1.521	1.769	16,3%	0,6%	0,6%
<b>Gastos Totales (1)</b>	<b>18.737</b>	<b>16.982</b>	<b>-9,4%</b>	<b>7,0%</b>	<b>5,95%</b>
Funcionamiento	2.739	2.958	8,0%	1,0%	1,0%
Intereses y Comisiones Deuda (3)	92	212	130,2%	0,03%	0,1%
Otros Gastos Corrientes (4)	86	168	95,6%	0,03%	0,1%
Inversiones (5)	15.820	13.643	-13,8%	5,9%	4,8%
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>- 4.253</b>	<b>- 1.539</b>		<b>-1,6%</b>	<b>-0,5%</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>- 4.161</b>	<b>- 1.327</b>		<b>-1,5%</b>	<b>-0,5%</b>

1/ No contienen recursos de terceros

2/ Contiene transferencias de capital, utilidades de empresas públicas distritales, rendimientos financieros, retiros FONPET y reintegros

3/ El servicio de la deuda incluye cobertura de riesgo, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 819 de 2003.

4/ Incluye pago de bonos pensionales

5/ Incluye cupo vigencias futuras (\$1,7 billones de 2018) y modificaciones contractuales SITP

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. DEEF, MFMP, presupuesto 2020, cuadro 3.5, página 54.

## Análisis de sostenibilidad y metas indicativas del balance primario y de la deuda

Se estima que en el período 2021-2030, los Ingresos Corrientes tendrán un crecimiento promedio anual del 6,3%, las Transferencias un incremento del 7,3% anual, y los Recursos de Capital se mantendrán estables. Los Gastos por su parte, se incrementarán en promedio el 5,4% anual y la Inversión aumentará en 5,6% durante este período. Cálculo que incluye la financiación con recursos de destinación específica y del Cupo de Endeudamiento del Acuerdo 690 de 2017 y por Vigencias Futuras aprobadas hasta el 30 de septiembre de 2019<sup>17</sup>.

El Servicio de la Deuda se proyecta teniendo en cuenta la deuda a contratar dentro del Cupo de Endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá por valor de \$6.9 billones. Este cálculo incluye las coberturas de riesgo cambiario y de tasa de interés, que ordena realizar el artículo 14 de la Ley 819 de 2003.

<sup>17</sup> Véase, Marco Fiscal de Mediano Plazo Proyecto de presupuesto 2020, página 63.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Las proyecciones que realiza la Administración en el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, 2021-2030, son:

**Cuadro 11. Balance Administración Central Distrital Porcentaje del PIB**

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Promedio
Ingresos Totales (1)	5,3%	5,2%	5,2%	5,1%	5,1%	5,1%	5,1%	5,0%	5,0%	5,0%	5,1%
ingresos corrientes	3,6%	3,6%	3,5%	3,5%	3,5%	3,5%	3,5%	3,4%	3,4%	3,3%	3,5%
Tributarios	3,2%	3,2%	3,1%	3,1%	3,1%	3,1%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%	3,1%
No Tributarios	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%
Transferencias	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
Recursos de Capital (2)	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Gastos Totales (1)	5,7%	5,6%	5,8%	5,0%	5,0%	4,9%	4,9%	4,9%	4,9%	4,9%	5,2%
Funcionamiento	1,0%	1,0%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,9%
Intereses y Comisiones Deuda (3)	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Otros Gastos Corrientes (4)	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Inversiones (5)	4,6%	4,5%	4,7%	3,9%	4,0%	3,9%	4,0%	4,0%	4,0%	4,1%	4,2%
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-0,6%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>-0,05%</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>-0,3%</b>	<b>-0,3%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,05%</b>

1/ No contienen recursos de terceros

2/ Contiene transferencias de capital, utilidades de empresas públicas distritales, rendimientos financieros, retiros FONPET y reintegros

3/ El servicio de la deuda incluye cobertura de riesgo, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 819 de 2003.

4/ Incluye pago de bonos pensionales

5/ Incluye cupo vigencias futuras (\$1,7 billones de 2018) y modificaciones contractuales SITP

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. DEEF, MFMP, presupuesto 2020, cuadro 3.5, página 54.

Con base en las proyecciones, se estima que el balance primario sea deficitario entre el 2021 y el 2023, por efecto de la expansión de la inversión, pero a partir de 2024 y hasta 2030 se torna superavitario, en un monto promedio equivalente al 0,05% del PIB distrital.

El ejercicio realizado permite establecer que las metas indicativas del balance primario para el período 2021-2030, supera al promedio de los balances requeridos para cumplir con el servicio de la deuda en las condiciones pactadas, que es equivalente a -0,03% del PIB<sup>18</sup>. Por tanto, las proyecciones de ingresos, gastos y financiación expuestas en el MFMP preservan la sostenibilidad de la deuda distrital ya que el promedio de los balances primarios previstos es superior al requerido<sup>19</sup>.

El MFMP se ajusta a los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, para hacer sostenible la deuda y mantenerla en los mismos niveles del año base.

<sup>18</sup> La Secretaría Distrital de Hacienda, señala que el Balance Primario Requerido se calculó mediante la siguiente ecuación:  $BP_t = (((r-g)/(1+g)) Deuda_{(t-1)} + \Delta Deuda_{(t)})$ . Se establece la deuda vigente a 2017 como objetivo para el análisis de sostenibilidad, donde  $BP$  es el balance primario con respecto al PIB distrital requerido para hacer sostenible cierto nivel de deuda,  $r$  es la tasa de interés de largo plazo y  $g$  el crecimiento proyectado de largo plazo. Véase Programación presupuesto 2020, presentación Concejo Bogotá, diapositiva No. 11.

<sup>19</sup> Véase, SDH, Marco Fiscal de Mediano Plazo, proyecto de presupuesto 2020, página 66.





## Recursos del Crédito

La Administración Distrital contempla financiar el presupuesto de 2020, con Recursos del Crédito por un monto de \$1.1 billones<sup>20</sup>. Así mismo, calcula que, durante el 2019, por este rubro se comprometan \$2.6 billones, de los \$3.8 billones programados. Al respecto hay que señalar que, a 30 de septiembre de 2019, se han contratado \$50.000 millones, con destino a Transmicable Ciudad Bolívar y se tiene conocimiento por esta Contraloría de la emisión de \$1.2 billones de bonos internos<sup>21</sup> de los cuales aún no se ha solicitado registro de deuda. Por otro lado, la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH- no ha podido justificar los compromisos que consideran amparados con recursos de crédito de los Acuerdos 270 de 2007, 458 de 2010, 527 de 2013 y 646 de 2016, lo que hace improbable que se realice la contratación total de estos recursos, en lo que queda de la actual vigencia.

La Administración señala igualmente, que los indicadores de endeudamiento que determina la Ley 358 de 1997, a saber: Capacidad de pago o liquidez (Intereses/Ahorro operacional), alcanzaría su tope máximo de 5,3% en el año 2024, y en el resto de las vigencias estaría por debajo del 5%, (cuando su tope máximo es del 40%), mientras que el de sostenibilidad o solvencia (saldo de la deuda/Ingresos corrientes) llegaría a un máximo de 52% en 2024, ( cuando su tope es del 80%). Sin embargo, en este punto tampoco se determina cuál sería el plan de desembolsos y las posibles condiciones financieras que determinen el comportamiento señalado en los gráficos 5.5 y 5.6<sup>22</sup>.

El saldo del endeudamiento de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, a 30 de septiembre, ascendió a \$1.195.078,9 millones. Los pagos realizados al servicio de la deuda a esa fecha suma \$148.953,1 millones y se estima en \$157.765 millones, al finalizar la vigencia. Lo programado por este rubro para 2020 son \$212.150 millones, con incremento del 42,4%.

## Indicadores de endeudamiento.

A 30 de septiembre de 2019, la Administración Central presentaba los siguientes indicadores de endeudamiento: capacidad de pago 1,13% y sostenibilidad 10,78%.

<sup>20</sup>Presupuesto 2020, libro 0, página 27

<sup>21</sup> Véase, [www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co), Información a inversionistas, Emisión de bonos, octubre 24 de 2019.

<sup>22</sup>Véase, SDH, Marco Fiscal de Mediano Plazo, proyecto presupuesto 2020, página 68.





"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

**Cuadro 12. Indicadores Ley 358 de 1997, a 30 de septiembre de 2019**

Millones de pesos

Concepto	Cifras	
	En millones de Pesos	
Intereses	99.499	
Ahorro Operacional ajustado	8.803.676	
Saldo Deuda	1.195.078,90	
Ingresos Corrientes ajustados *	11.082.669	
Indicador	Porcentaje	Límite
Intereses / Ahorro Operacional (**)	1,13%	40%
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	10,78%	80%

(\*) De los ingresos Corrientes se actualizan con el IPC del 3% esperado para el 2019 y se excluyen de los mismos las vigencias futuras.

(\*\*) El artículo 2 de la Ley 358/97, señala que existe capacidad de pago cuando los intereses de la Deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

Fuente: Contraloría de Bogotá, reporte entidades en SIVOCOF, Dirección Distrital de Crédito Público.

Los indicadores anteriores, reflejan el bajo nivel endeudamiento que registra la Administración Central (SDH), con respecto a los topes máximos que establece la Ley 358 de 1997, lo cual se debe a la poca utilización de los Recursos del Crédito, explicado en parte, por las dificultades que han tenido la ejecución de proyectos importantes para la ciudad y al recaudo creciente de los ingresos propios.

### Cupos de endeudamiento

Finalizado el tercer trimestre de 2019, la Administración Central reporta un cupo de endeudamiento de \$9.938.002,7 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 13. Saldos Cupos de Endeudamiento, a 30 de septiembre de 2019**

Millones de pesos

AUTORIZACIÓN	SALDO
Acuerdo 270 de 2007 (*)	300.781,6
Acuerdo 458 de 2010 (*)	400.000,0
Acuerdo 527 de 2013 (*)	1.214.599,2
Acuerdo 646 de 2016 (*)	624.259,6
Acuerdo 690 de 2017	7.180.907,1
Ajustes IPC enero - agosto 2019 - Cupo Acuerdo 690 de 2017	217.455,2
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>9.938.002,7</b>

(\*) Saldo comprometido presupuestalmente según SDH.

Fuente: Contraloría de Bogotá, reporte SDH en SIVICOF.



Según la Administración Distrital (SDH), los saldos de los Acuerdo 270 de 2007, 458 de 2010, 527 de 2013 y 646 de 2016 según la SDH, están comprometidos presupuestalmente y amparan compromisos de vigencias anteriores. Recursos que no han sido contratados.

Las proyecciones del MFMP que presenta la Administración Distrital en el Proyecto de Presupuesto de 2020, determinan la sostenibilidad de las finanzas distritales que respaldan el pago del servicio de la deuda. Los indicadores de endeudamiento se mantienen alejados de los máximos establecidos por la Ley 358 de 1997. Adicionalmente, se encontró que en los presupuestos de las vigencias (2016, 2017, 2018 y 2019) se han programado Recursos del Crédito, que al final de las mismas no se ejecutan ó son utilizados para gantizar compromisos que terminan cubriéndose con recursos propios, empleando el principio presupuestal de unidad de caja.

Se espera, que los Recursos del Crédito programados en el presupuesto 2020, con el inicio de las obras de infraestructura como la Primera Línea del Metro, la realización de troncales de Transmilenio, la construcción de hospitales, nuevos colegios y equipamiento de la ciudad, entre otras, se ejecuten en su totalidad o en un gran porcentaje.

## **VIABILIDAD DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Con lo proyectado por \$21.1 billones, monto inferior en \$2 billones, frente al presupuesto vigente al mes de septiembre de la actual vigencia, en términos agregados no se vislumbra mayor inconveniente para su consecución, teniendo en cuenta la proyección de crecimiento del 6,1% en los Ingresos Corrientes y 4,6% de la Transferencias, y la disminución en los Recursos de Capital, más cuando el nivel de recaudo al mes de septiembre se ubica en 82,1% para los Corrientes y 70,9% para las Transferencias.





"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

**Cuadro 14. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital - Presupuesto de Rentas e Ingresos 2020 vs 2019**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo a 30 de septiembre de 2019	Part. %	Proyecto Presupuesto 2020	Part. %	Variación Proy. Ppto 2020 vs Ppto 2019		Recaudo a 30 de septiembre de 2019	
					Absoluta	%	Valor	%
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>11.098.688,6</b>	<b>47,3</b>	<b>11.416.123,5</b>	<b>54,2</b>	<b>674.084,9</b>	<b>6,1</b>	<b>9.115.304,2</b>	<b>82,1</b>
Tributarios	9.105.060,3	38,8	9.870.962,5	46,9	1.122.552,2	12,3	8.160.967,9	89,6
Impuestos Directos	3.918.953,7	16,7	4.328.205,9	20,5	409.252,2	10,4	3.969.071,5	101,3
Predial Unificado	3.224.140,4	13,8	3.575.851,4	17,0	351.711,0	10,9	3.298.502,4	102,3
Vehículos Automotores	694.813,2	3,0	752.354,5	3,6	57.541,3	8,3	670.569,1	96,5
Impuestos indirectos	5.186.106,6	22,1	5.542.756,6	26,3	356.650,0	6,9	4.191.896,4	80,8
Industria, Comercio y Avisos	3.934.041,2	16,8	4.226.650,7	20,1	292.609,5	7,4	3.263.714,8	83,0
Delineación Urbana	79.071,9	0,3	80.739,1	0,4	1.667,1	2,1	53.081,6	67,1
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	200.094,2	0,9	248.691,5	1,2	48.597,3	24,3	166.983,5	83,5
Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos	398.201,5	1,7	427.142,4	2,0	28.940,9	7,3	292.045,6	73,3
Sobretasa a la Gasolina	413.618,8	1,8	390.449,4	1,9	-23.169,4	-5,6	291.605,2	70,5
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	1.965,1	0,0	4.752,6	0,0	2.787,5	141,9	3.629,2	184,7
Impuesto Unificado de Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos Públicos	16.597,9	0,1	17.967,9	0,1	1.370,0	8,3	14.341,4	86,4
Estampilla Pro Cultura	22.503,2	0,1	26.787,3	0,1	4.284,1	19,0	18.937,2	84,2
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	90.012,8	0,4	98.085,8	0,5	8.073,1	9,0	74.417,9	82,7
Estampilla Universidad Distrital	30.000,0	0,1	21.490,0	0,1	-8.510,0	-28,4	13.140,0	43,8
No tributarios	1.993.628,3	8,5	1.545.161,0	7,3	-448.467,3	-22,5	954.336,2	47,9
Tasas y Derechos Administrativos	183.734,2	0,8	328.351,0	1,6	144.616,9	78,7	156.840,2	85,4
Contribuciones	1.070.288,3	4,6	520.425,5	2,5	-549.862,8	-51,4	267.485,9	25,0
Derechos por Monopolios	96.478,8	0,4	99.190,9	0,5	2.712,1	2,8	74.145,0	76,9
Multas, Sanciones e Intereses Moratorios	430.427,3	1,8	494.267,8	2,3	63.840,5	14,8	360.242,9	83,7
Venta de Bienes y Servicios	212.699,8	0,9	102.925,9	0,5	-109.773,9	-51,6	95.622,3	45,0
<b>Transferencias</b>	<b>4.239.087,5</b>	<b>18,1</b>	<b>4.435.418,3</b>	<b>21,1</b>	<b>196.330,8</b>	<b>4,6</b>	<b>3.007.348,6</b>	<b>70,9</b>
Transferencias Corrientes	4.151.228,1	17,7	4.398.507,8	20,9	247.279,7	6,0	2.990.210,3	72,0
Departamentales	6.116,2		7.723,6	0,0	1.607,3	26,3	7.544,3	123,3
Distritales	81.743,2	0,3	29.187,0	0,1	-52.556,2	-64,3	9.594,0	11,7
<b>Recursos de capital</b>	<b>8.102.990,8</b>	<b>34,6</b>	<b>5.216.707,6</b>	<b>24,8</b>	<b>-2.886.283,2</b>	<b>-35,6</b>	<b>4.603.434,4</b>	<b>56,8</b>
Transferencias de Capital	140.309,9	0,6	310.260,1	1,5	169.950,2	121,1	104.155,5	74,2
Recursos del Crédito	2.580.232,3	11,0	1.057.602,9	5,0	-1.522.629,4	-59,0	50.773,4	2,0
Recursos del Balance	3.748.829,2	16,0	1.969.524,4	9,3	-1.779.304,8	-47,5	3.075.654,3	82,0
Disposición de Activos	100.014,0	0,4	5,5	0,0	-100.008,5	-100,0	1.277,9	1,3
Rendimientos Financieros	358.426,9	1,5	443.342,1	2,1	84.915,2	23,7	539.209,7	150,4
Retiros Fonpet	238.559,3	1,0	439.683,4	2,1	201.124,1	84,3	223.964,9	93,9
Excedentes Financieros	244.219,7	1,0	87.411,0	0,4	-156.808,7	-64,2	188.775,2	77,3
Dívidendos y Utilidades por Otras Inversiones de Capital	641.619,8	2,7	843.708,0	4,0	202.088,2	31,5	392.894,8	61,2
Reintegros	50.779,8	0,2	65.170,2	0,3	14.390,4	28,3	25.772,0	50,8
Diferencial Cambiario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	956,6	N.A.
<b>Transferencias Administración Central</b>	<b>96,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-96,0</b>	<b>-100,0</b>	<b>366,6</b>	<b>381,9</b>
Cuotas Partes	96,0	0,0	0,0	0,0	-96,0	-100,0	366,6	381,9
<b>Total Ingresos</b>	<b>23.440.862,9</b>	<b>100,0</b>	<b>21.068.249,6</b>	<b>100,0</b>	<b>-2.015.963,6</b>	<b>-8,6</b>	<b>16.726.453,7</b>	<b>71,4</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIMCOF Estadísticas a 30 de septiembre de 2019 y Proyecto de Acuerdo 382 Presupuesto 2020.  
Nota: Componente Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital. Presupuesto y Ejecución de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Contraloría de Bogotá, D.C.

No obstante, el comentario anterior, se deben tener en cuenta los siguientes puntos, por Niveles Administrativos de Gobierno así:

### Administración Central

Los Ingresos Corrientes proyectados por \$10.8 billones, con variación del 10,0%, frente al 2019, se mantienen como la fuente más importante, al participar con el 59,8% del total de ingresos. El crecimiento se sustenta en el componente tributario, que participa con el 90,8% en los Ingresos Corrientes y con el 54,4% del Total de Ingresos.





"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

Cuadro 15. Administración Central - Presupuesto 2019 – 2020

Concepto	Presupuesto Definitivo a Septiembre de 2019	Part. %	Proyecto presupuesto 2020	Part. %	Variación Proyecto Presupuesto 2020 Vs Presupuesto a Sept 2019		Recuento a 30 de Septiembre de 2019	
					Absoluta	%	Valor	%
<b>Ingresos Totales</b>	<b>20.286.641,4</b>	<b>100,0</b>	<b>18.119.272,7</b>	<b>100,0</b>	<b>-2.166.368,7</b>	<b>-10,7</b>	<b>14.929.626,8</b>	<b>73,6</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>9.852.918,2</b>	<b>48,6</b>	<b>10.840.716,9</b>	<b>59,8</b>	<b>987.798,6</b>	<b>10,0</b>	<b>8.792.432,8</b>	<b>89,2</b>
<b>Tributarios</b>	<b>9.076.060,3</b>	<b>44,7</b>	<b>9.849.472,6</b>	<b>54,4</b>	<b>774.412,2</b>	<b>8,6</b>	<b>8.147.827,9</b>	<b>89,8</b>
Predial Unificado	3.224.140,4	15,9	3.575.851,4	19,7	351.711,0	10,9	3.298.502,4	102,3
Vehículos Automotores	694.813,2	3,4	752.354,5	4,2	57.541,3	8,3	670.569,1	96,5
Industria Comercio y Avisos	3.934.041,2	19,4	4.226.650,7	23,3	292.609,5	7,4	3.263.714,8	83,0
De Delineación Urbana	79.071,9	0,4	80.739,1	0,4	1.667,1	2,1	53.081,6	67,1
Consumo de Cigarrillos y Tabaco	200.094,2	1,0	248.691,5	1,4	48.597,3	24,3	166.983,5	83,5
Consumo de Cervezas Sifones y Refajos	398.201,5	2,0	427.142,4	2,4	28.940,9	7,3	292.045,6	73,3
Sobretasa a la Gasolina	413.618,8	2,0	390.449,4	2,2	-23.169,4	-5,6	291.605,2	70,5
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	1.965,1	0,0	4.752,6	0,0	2.787,5	141,9	3.629,2	184,7
Impuesto Unificado de Fondo de Pobres y Espectáculos Públicos	16.597,9	0,1	17.967,9	0,1	1.370,0	8,3	14.341,4	86,4
Estampillas	112.516,0	0,6	124.873,1	0,7	12.357,2	11,0	93.355,1	83,0
<b>No Tributarios</b>	<b>777.868,0</b>	<b>3,8</b>	<b>991.244,4</b>	<b>5,6</b>	<b>213.386,4</b>	<b>27,4</b>	<b>644.604,9</b>	<b>82,9</b>
Tasas y Derechos Administrativos	121.521,3	0,6	267.880,1	1,5	146.358,8	120,4	97.922,5	80,6
Contribuciones	207.624,8	1,0	210.128,4	1,2	2.503,6	1,2	173.616,2	83,6
Multas, Sanciones e Intereses Moratorios	427.767,7	2,1	491.335,9	2,7	63.568,3	14,9	357.833,7	83,7
Venta de Bienes y Servicios	20.944,2	0,1	21.899,9	0,1	955,7	4,6	15.232,6	72,7
<b>Transferencias</b>	<b>3.327.670,8</b>	<b>16,4</b>	<b>3.433.231,1</b>	<b>18,9</b>	<b>106.560,3</b>	<b>3,2</b>	<b>2.423.100,7</b>	<b>72,8</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>3.241.062,9</b>	<b>16,0</b>	<b>3.398.272,7</b>	<b>18,8</b>	<b>157.219,7</b>	<b>4,9</b>	<b>2.407.861,4</b>	<b>74,3</b>
Nacionales	3.241.052,9	16,0	3.398.272,7	18,8	157.219,7	4,9	2.407.851,4	74,3
Departamentales	6.116,2	0,0	7.723,6	0,0	1.607,3	26,3	7.544,3	123,3
Distritales	80.501,7	0,4	27.234,9	0,2	-53.266,8	-66,2	7.705,1	9,6
Sector Electrico de Empresas del Orden Distrital	916,9	0,0	1.137,5	0,0	220,6	24,1	959,9	104,7
EAB - Río Bogotá	2.884,8	0,0	2.980,0	0,0	95,2	3,3	0,0	0,0
Empresas Superávit Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	0,0	0,0	7.817,4	0,0	7.817,4	100,0	6.745,2	0,0
Valorización	76.700,0	0,4	3.300,0	0,0	-73.400,0	-95,7	0,0	0,0
Incentivos al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos	0,0	0,0	12.000,0	0,1	12.000,0	100,0	0,0	0,0
<b>Recursos de Capital</b>	<b>7.106.062,4</b>	<b>36,0</b>	<b>3.846.324,7</b>	<b>21,2</b>	<b>-3.269.727,7</b>	<b>-46,9</b>	<b>3.713.993,2</b>	<b>62,3</b>
Diferencial Cambiario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	956,6	0,0
Transferencias De Capital	56.270,3	0,3	47.521,4	0,3	-8.749,0	-15,5	42.442,7	75,4
Recursos del Crédito	2.579.552,8	12,7	1.056.749,7	5,8	-1.522.803,2	-59,0	50.000,0	1,9
Recursos Del Balance	2.988.442,9	14,7	1.019.735,5	5,6	-1.968.707,4	-65,9	2.521.442,2	84,4
Disposición De Activos	100.000,0	0,5	0,0	0,0	-100.000,0	-100,0	1.277,9	1,3
Rendimientos Financieros	236.256,8	1,2	295.590,7	1,6	59.334,0	25,1	293.320,1	124,2
Retiros Fonpet	238.559,3	1,2	439.683,4	2,4	201.124,1	84,3	223.964,9	93,9
Excedentes Financieros	226.748,0	1,1	82.336,0	0,5	-144.412,0	-63,7	172.000,0	75,9
Dividendos Y Utilidades Por Otras Inversiones De Capital	641.619,8	3,2	843.708,0	4,7	202.088,2	31,5	392.894,8	61,2
Reintegros	37.602,4	0,2	60.000,0	0,3	22.397,6	59,6	15.694,1	41,7

Fuente: Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá – SIVICOF Estadísticas a 30 de septiembre de 2019 y Proyecto de Acuerdo Presupuesto 2020.

El Impuesto Predial Unificado crece el 10,9%, siendo necesario evaluar el efecto en los ingresos de los bogotanos, dado que a este se le fija un tope, correspondiente al Índice de Precios al Consumidor más 8 puntos porcentuales para los predios que no sean objeto de modificaciones urbanísticas, mientras que para las viviendas de estratos 1 y 2, con avalúos de hasta 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el incremento máximo sería el 100% del IPC<sup>23</sup>.

De igual forma, el incremento en el Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros del 7,4%, con una proyección de \$4.2 billones, es decir \$292.609.5

<sup>23</sup> Ley 1995 del 20 de agosto de 2019, por medio de la cual se dictan normas catastrales e de impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial, la cual rige a partir del 1º de enero de 2020.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

millones más, teniendo en cuenta la Ley de Financiamiento del gobierno nacional, está en incertidumbre, esta Ley creó el Sistema de Tributación Simple, el cual simplificó el trámite de las obligaciones de las personas jurídicas o naturales con ingresos brutos anuales inferiores a \$2.750,0 millones, en un único formulario en donde podrán liquidar sus obligaciones tributarias de renta e ICA y modifica las tarifas y las bases gravables para calcular el impuesto, pudiéndose disminuir la fuente de financiación, más si se tiene en cuenta que a agosto de 2019, se han inscrito de forma voluntaria 6.326 personas (4.269 personas jurídicas y 2.057 personas naturales) a esta simplicación<sup>24</sup>.

Lo anterior, puede generar incertidumbre en la proyección del recaudo del impuesto de Industria y Comercio, dado que un traslado masivo de contribuyentes, de forma voluntaria o por Resolución de la DIAN, como lo establece la Ley de Financiamiento, afectaría dicho recaudo, todo depende de la nueva Ley, que sustituya la declarada inexecutable por la Corte Constitucional.

Los Ingresos Corrientes No Tributarios, cuya participación en el Proyecto de Presupuesto es del 5,5%, muestran variación del 27,4%, estimación sustentada entre otras causas, por la implementación del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones – DEI de la Secretaría Distrital de la Movilidad -SDM, como también la dinámica histórica del recaudo y la recuperación de cartera.

En la proyección de los Recursos de Capital, se estiman \$3.845.324,7 millones, con una disminución de \$3.259.727,7 millones, frente al definitivo de 2019. Los Recursos del Crédito muestran variación negativa del 59,0% y corresponden a Recursos de Crédito programados para: i) Transmilenio, destinados para infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en \$844.021 millones, ii) Fondo Financiero Distrital de Salud por \$14.952 millones. iii) Instituto de Desarrollo Urbano en \$57.2654 millones y iv) \$140.513 millones para el pago de pasivos exigibles adquiridos en compromisos financiados con cupo de deuda. Sobre esta última destinación, se encontró una diferencia que debe ser explicada, toda vez que la proyección estima \$140.513 millones para el pago de pasivos exigibles, pero relaciona \$142.513 millones así: \$24.324 de la Secretaría de Educación del Distrito, \$1.413 de la Secretaría Distrital de Ambiente, \$25.000 millones a la Secretaría Distrital de Seguridad y \$91.776 millones del Instituto de Desarrollo Urbano.

<sup>24</sup> Tomado el 7 de noviembre de 2019 <https://www.portafolio.co/economia/impuestos/regimen-simple-tuvo-mas-de-6-mil-inscritos-este-año-532555>. Artículo del 14 de agosto de 2019





## Establecimientos Públicos

En los ingresos de los Establecimientos Públicos, incluidos los de la Universidad Distrital y la Contraloría de Bogotá D.C., el proyecto muestra reducción en \$206.245 millones, principalmente en los Ingresos Corrientes.

**Cuadro 16. Establecimientos Públicos, Contraloría de Bogotá y Universidad Distrital**

Millones de pesos

Niveles	Presupuesto a septiembre de 2019					Programado vigencia 2020	Variación	
	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% Ejec.		Absoluta	%
<b>Establecimientos Públicos</b>	<b>3.010.206</b>	<b>16.126</b>	<b>3.026.332</b>	<b>1.693.354</b>	<b>56,0</b>	<b>2.846.431</b>	<b>- 179.901</b>	<b>- 5,9</b>
Ingresos Corrientes	1.248.962	- 63.980	1.184.982	279.641	23,6	521.075	- 663.907	- 56,0
Transferencias	824.586	57.951	882.537	560.705	63,5	965.422	82.884	9,4
Recursos de Capital	936.658	22.155	958.812	853.009	89,0	1.359.935	401.122	41,8
<b>Contraloría de Bogotá</b>	<b>914</b>	<b>0</b>	<b>914</b>	<b>907</b>	<b>99,3</b>	<b>1.156</b>	<b>243</b>	<b>26,5</b>
Ingresos Corrientes	914	-	914	907	99,3	1.156	243	26,5
<b>Universidad Distrital</b>	<b>90.217</b>	<b>37.759</b>	<b>127.976</b>	<b>102.666</b>	<b>80,2</b>	<b>101.389</b>	<b>- 26.587</b>	<b>- 20,8</b>
Ingresos Corrientes	59.822	53	59.875	42.324	70,7	53.176	- 6.699	- 11,2
Transferencias	24.391	4.489	28.879	23.543	81,5	36.765	7.886	27,3
Recursos de Capital	6.005	33.121	39.126	36.432	93,1	11.448	- 27.678	- 70,7
<b>Total</b>	<b>3.101.337</b>	<b>53.885</b>	<b>3.155.221</b>	<b>1.796.927</b>	<b>57,0</b>	<b>2.948.977</b>	<b>- 206.245</b>	<b>- 6,5</b>

Fuente: SIVICOF Contraloría de Bogotá D. C., a septiembre de 2019 y Libros Presupuestales Secretaría Distrital de Hacienda, vigencia 2020

A nivel de entidades, se observa lo siguiente:

En la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se presenta un incremento del 650,5% al pasar de \$6.942 millones en 2019 a \$48.728 millones en 2020. El incremento se da en el rubro de Convenios Entidades Distritales, con \$45.500 millones, correspondientes a dos convenios: uno es el Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación para la ejecución del proyecto denominado "Sistema de Estacionamiento en Vía y su Área de Influencia" con la Secretaría Distrital de Movilidad (\$42.000 millones) y el otro es el Convenio Interadministrativo de Cooperación de 2018, celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Sumapaz - Fondo de Desarrollo Local de Sumapáz (\$3.500 millones).

En la Fundación Gilberto Avendaño, se presenta un recorte del 97,6%, (\$1.882 millones), como consecuencia, que se van a realizar reforzamientos estructurales en la entidad y no se utilizarán los escenarios.

Instituto de Patrimonio Cultural – IDPC, disminución del 97% (\$4.365 millones), principalmente en los Recursos de Capital por valor de \$4.345 millones, de





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Convenios Entidades Distritales, en razón a que los mismos se encuentran en ejecución y no se proyectan nuevos recursos por este concepto.

Los Recursos de Capital del presupuesto de ingresos del IDEP, se disminuyen en un 87,9% (\$2.987 millones) del rubro de Convenios Entidades Distritales del grupo de Recursos de Capital.

**Cuadro 17. Establecimientos Públicos, Contraloría de Bogotá y Universidad Distrital**

Millones de pesos

Entidades	Presupuesto a Septiembre de 2019				Programado vigencia 2020	Variación	
	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% Ejec.	Saldo		Valor	%
<b>Establecimientos Públicos</b>	<b>3.026.332</b>	<b>1.693.354</b>	<b>56,0</b>	<b>1.332.977</b>	<b>2.846.431</b>	<b>- 179.901</b>	<b>-5,9</b>
Instituto para la Economía Social - IPES	9.383	8.555	91,2	828	7.662	- 1.721	-18,3
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	1.276.928	737.472	57,8	539.457	1.239.760	- 37.168	-2,9
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	1.626	1.626	100,0	0	1.024	- 602	-37,0
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	1.373.481	504.098	36,7	869.383	1.149.507	- 223.974	-16,3
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	99.201	215.091	216,8	-115.890	227.254	128.053	129,1
Caja de la Vivienda Popular - CVP	18.891	19.007	100,6	-116	6.804	- 12.087	-64,0
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	89.567	73.969	82,6	15.578	59.943	- 29.623	-33,1
Instituto de Patrimonio Cultural - IDPC	4.499	4.232	94,1	266	134	- 4.365	-97,0
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	29.342	18.756	63,9	10.586	26.407	- 2.935	-10,0
Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FGAA	1.929	1.949	101,0	-20	47	- 1.882	-97,6
Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	229	211	92,1	18	356	127	55,2
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM	10.214	9.531	93,3	682	5.788	- 4.426	-43,3
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	3.398	2.738	80,6	661	412	- 2.987	-87,9
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPC	-	-	-	0	209	209	0,0
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	22.340	10.093	45,2	12.246	15.402	- 6.938	-31,1
Unidad Administrativa Distrital de Catastro Distrital - UAECD	5.133	6.300	122,7	-1.167	5.525	392	7,6
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	6.492	4.175	64,3	2.317	48.728	42.236	650,5
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	73.678	75.525	102,5	-1.846	51.332	- 22.346	-30,3
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	-	6	0,0	-6	139	139	0,0
Contraloría de Bogotá	914	907	99,3	7	1.156	243	26,5
Universidad Distrital	127.976	102.666	80,2	25.311	101.389	- 26.587	-20,8

Fuente: SIVICOF Contraloría de Bogotá D. C., a Septiembre 30 de 2019 y Libros Presupuestales Secretaría Distrital de Hacienda vigencia 2020

En la Caja de Vivienda Popular, se presenta disminución en la asignación de los Recursos del Capital, específicamente por el rubro de Convenios de Entidades Distritales al cual no se le asignan recursos. La disminución en el presupuesto de ingresos de la CVP, obedece, además, a que termina el efecto del beneficio temporal concedido a deudores del Distrito Capital por concepto de obligaciones provenientes de conceptos de naturaleza no tributaria, establecido en el Acuerdo 737 de 2019; disminuyendo además los deudores de la CVP al terminar de cancelar la totalidad de sus obligaciones, sin que haya incorporación de nuevos deudores a la cartera de esta entidad.

El Jardín Botánico José Celestino - JBJCM, presenta una reducción en su presupuesto de ingresos en un 43,3%, principalmente por la disminución de que es objeto el rubro de Recursos de Capital - Convenios Entidades Distritales, que pasó de \$5.407 millones en 2019, a una proyección de \$1.670 millones.





CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si  
Radicación#2-2019-24892 Fecha 2019-11-29 15:13 PRO 1203352  
Tercero: (52704488) H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA  
Dependencia: DESPACHO DEL CONTRALOR  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 10000-30140

*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

En un 33,1% se disminuye el presupuesto de ingresos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR, en \$29.623 millones. Las reducciones principales se realizaron a los Recursos de Capital, en el rubro Superávit Fiscal de Ingresos de Destinación Específica en un 89,9%, al pasar de \$22.759 millones a un presupuesto proyectado de \$2.305 millones. De igual forma se reduce, los ingresos Corrientes, principalmente, por el rubro de Pago Compensatorio de Cesiones Públicas en un 54% (\$5.890 millones).

El presupuesto de ingresos del Fondo de Cesantías y Pensiones – FONCEP, presenta incremento del 129,1% (\$128.053 millones), pasó de un presupuesto por \$99.201 millones a una proyección de \$227.254 millones; dicho incremento se refleja principalmente en el rubro de Superávit Fiscal de Ingresos de Destinación Específica, que pasa de \$222,5 millones a \$107.778,5 millones, valor compuesto por recaudo de cuotas partes pensionales de 2019 y recursos de los rendimientos del patrimonio autónomo de pensiones no utilizadas en la vigencia anterior.

El presupuesto de ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenta una disminución neta del 20,8%. Los Ingresos Corrientes disminuyen en 11,2%, por el rubro de estampillas que pasa de \$30.000 millones a \$21.490 millones para 2020. Los Recursos de Capital disminuyen un 70,7%, donde las principales disminuciones se reflejan en los Recursos del Balance que pasan de \$15.862 millones a \$2.371 millones y los Excedentes Financieros pasan de \$16.775 millones a \$3.000 millones.

No obstante la disminución evidenciada entre el presupuesto vigente y el proyecto para 2020, se resalta que durante el año la entidad aumentó su presupuesto frente al presupuesto inicial de 2019 en \$37.759 millones, (para Gastos de funcionamiento \$20.021 millones y para Inversión \$17.737 millones), provenientes de Recursos del Balance de Destinación Específica, Excedentes Financieros y Transferencias de la Nación; es decir que el anteproyecto presentado para 2020 por valor de \$346.079 millones, frente al anteproyecto presentado para 2019 por \$302.640 millones, refleja un incremento del 14,4%; es decir, aumenta \$43.439 millones<sup>25</sup>.

## CONSIDERACIONES FINALES

Honorables Concejales, una vez estudiado el Proyecto de Presupuesto para la Vigencia 2020, esta Contraloría ve con preocupación la disminución en el monto solicitado por cerca de \$2.4 billones, frente al presupuesto vigente a septiembre de

<sup>25</sup> Anexo 2 Proyecto de Presupuesto Bogotá Distrito Capital de 2019 y 2020.





*"Una Contraloría Aliada con Bogotá"*

2019, teniendo en cuenta que la ciudad continúa con inconvenientes en temas muy sensibles como seguridad, movilidad, equidad de género, infraestructura física y social, que no son nuevos, sino que son problemáticas que persisten en la ciudad y se pueden agravar de no enfrentarlas inmediatamente.

La evaluación de las cifras que sustentan el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2020, muestra el cuidado en las proyecciones de las fuentes de financiación, sin embargo, es claro, que se siguen presentando cuellos de botella para la obtención de la totalidad de los recursos. Adicional a lo anterior y tal como se comentó, es prioritario implementar las medidas necesarias para mejorar la ejecución presupuestal, por ende el avance en las obras.

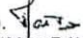
Si bien, los indicadores tanto de la ciudad como del país, muestran mejoramiento de los sectores productivos, esta Contraloría considera, que el gobierno de la ciudad, ante las dificultades de consecución de recursos propios, debe fortalecer las condiciones para jalonar la inversión privada y apalancar las obras de infraestructura, que posibiliten mejorar aún más, las condiciones económicas, pero esto se logra con el incremento de los índices de ejecución presupuestal y el avance en las obras de infraestructura física por sus efectos directos en el crecimiento y la generación de empleo.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Jairo H Latorre Ladino, Neyfy Castro Veloza, David Ruiz Arias, William Herrera Camelo, Fernando Aguirre Gómez, Luis Roberto Escobar Álvarez, Emperatriz Vargas Sánchez, Olga Barinas Rodríguez, César Augusto Parra Rodríguez  
Profesionales Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.

Revisó: José Hugo Torres, Subdirector Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero.   
Revisó y Aprobó: Clara Viviana Plazas Gómez, Directora de Estudios de Economía y Política Pública 